I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCÍON ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. DE PERSONAL Y BIENESTAR

002016

DECRETO EXENTO N°202/ /2016

16 NOV 2016

Cerrillos,

V I S T O S:

El Decreto Alcaldicio N°**201/1640/2016**; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Alcaldicio N°**201/1640/2016,** se pone termino al contrato de honorarios de doña **BARBARA HERNANDEZ NAVARRO,** cedula de identidad Nº 16.923.951-7.

D E C R E T O:

1. Rectificase el decreto Alcaldicio Nº 201/1640/2016 en el sentido de señalar lo siguiente:

a) En el punto **Nº 2**

Donde Dice: los servicios que se contratan rigen a contar del 01 de septiembre de 2016 hasta el 31 de diciembre

Debe decir: los servicios que se contratan rigen a contar del 15 de septiembre de 2016 hasta el 31 de diciembre

b) En el punto **Nº 8**

Donde Dice: el gasto que irrogue la ejecución del decreto se imputara a la cuenta 21.04.004 " Prestación de servicios Comunitarios"

Debe decir: el gasto que irrogue la ejecución del decreto se imputara a la cuenta 24.03.099.004 " COSAM"

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantiene inalterable el documento original.

NOTIFÍQUESE, ANÓTESE, PUBLIQUESE, REGÍSTRESE y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

LAUTARO CONTRERAS AGUILERA
Administrador Municipal

LCA/CUCH/ECQ/vac
Distribución:

- Alcaldía
- Administradora Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Departamento de Personal y Bienestar
- Interesada
- Secretaría Municipal
- Página Web